LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

EN ATENCION A QUE

HEIDY PILAR ALVAREZ BELTRAN

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE ENFERMERIA

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **ENFERMERA**

EN FE DE LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

NOSOTROS EL RECTOR LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL, DE LA UNIVERSIDAD

EXPEDIDO EN STA FE DE BOGOTA A LOS 28 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2001

Nº 1410 - 1667

74643

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE ENFERMERIA

ACTA DE GRADO Nº SG— 3639

En la ciudad de Bogotá el día 23 del mes de febrero de 2001 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Padre Gerardo Remolina Vargas, S.J. Rector en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ENFERMERA

a HEIDY PILAR ALVAREZ BELTRAN

identificado (a) con c.c. Nº 52'272.579 de Bogotá quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma Nº 1410-1667 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá el 23 de febrero de 2001

Firmada por

GERARDO REMOLINA V., S.J.	JAIME BERNAL E., S.J.	MARTA LOPEZ M.
Rector	Secretario General	Decano

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Santa Fe de Bogotá, D.C. 23 de febrero de 2001

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

Secretario General

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Heidy Pilar Alvarez Beltrán

C. C. 52.272.579

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con
los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de:

Magíster en Salud Pública

El Presidente del Consejo Superior — El Secretario de la Facultad de Medicina — El Director de la Escuela de Gobierno — La Vicerrectora Académica

Bogotá D.C., 29 de marzo de 2019

Universidad de los Andes - Vigilada Mineducación
Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Mineducación

Powered by CamScanner

Universidad de los Andes

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD: DECRETO 1297 DEL 30 DE MAYO DE 1964.
RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURIDICA: RESOLUCIÓN No. 28 DEL 23 DE FEBRERO DE 1949 MINJUSTICIA.
NIT 860.007.386-1

Expide copia de lo pertinente de la siguiente Acta de Grado:

Acta de Grado No. 142 Libro 17 Folio 07 del 29 de marzo de 2019

En Bogotá, a 29 de marzo de 2019, se reunieron en el Auditorio Mario Laserna el doctor PABLO NAVAS SANZ DE SANTAMARIA, Rector de la Universidad; el doctor DAVID MAURICIO ADRIANO SOLODKOW, Decano (E) de la Facultad de Artes y Humanidades; el doctor JUAN CAMILO CARDENAS CAMPO, Decano de la Facultad de Economía; la doctora NATALIA MEJIA GAVIRIA, Decana de la Facultad de Medicina; el doctor EDUARDO PIZANO DE NARVAEZ, Director de la Escuela de Gobierno; la doctora MARIA TERESA TOBON-RUBIO, Secretaria General; la doctora CLAUDIA MARGARITA MEZA BOTERO, Directora de Admisiones y Registro y la doctora JUANA MARGARITA LÓPERA DONCEL, Jefe de Registro, con el objeto de hacer entrega de los diplomas a los graduandos que cumplieron con los requisitos reglamentarios exigidos por la Universidad para obtener el título correspondiente.

"(...) ***MAGISTER EN SALUD PUBLICA***

REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE LA EDUCACION SUPERIOR - SNIES – BAJO EL CODIGO 91281

76198. Heidy Pilar Alvarez Beltrán C. C. 52.272.579 (...).

FIRMADA
PABLO NAVAS SANZ DE SANTAMARIA - Rector
MARIA TERESA TOBON RUBIO - Secretaria General (...)"

Powered by CamScanner